



AUTO SUSTANCIACION

REFERENCIA: 8758-4189-001-2017-00945-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LELIA GARAVITO
DEMANDADO: BERNARDO BONILLAS CÁRDENAS

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su despacho la presente demanda **EJECUTIVA SINGULAR**, informándole que NO se realizó reliquidación de costas, ya que en el expediente no se observa constancia de nuevos gastos.
Soledad, 22 de julio de 2021

Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD.
Soledad, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

Visto y comprobado el anterior informe secretarial se observa que en el expediente no hay constancia de nuevos gastos, en consecuencia el despacho,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: Abstenerse de reliquidar por secretaria nuevas costas toda vez que no hay constancia de nuevos gastos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Cesar Enrique Peñaloza Gomez
CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

J.G.P.

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
Hoy 23 julio de 2021 se
Notifico por Estado No. 90 la anterior providencia.
Janny Guillot Polo
JANNY GUILLOT POLO
Secretaria